

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°037-2005

Lima, 17 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Gerencia de Tesorería actualicen permanentemente sus conocimientos sobre gestión de efectivo, tratamiento de numerario y pronósticos de la vida útil del billete;

Que, entre el 20 y 24 de junio del presente año, se llevará a cabo en México D.F. México, el segundo curso internacional sobre *Gestión en Efectivo*, organizado por el Banco de México con la colaboración del Banco de España y el Banco Central de la República Argentina, al cual es conveniente que participe este Banco Central;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de abril 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Elías Barrientos Rojas, Jefe del Departamento de Caudales de la Gerencia de Tesorería, a la ciudad de México D.F., México, del 19 al 24 de junio; y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	295,91
Viáticos 	US\$.	1200,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1524,15

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA